

BASES CONCURSO PUBLICO

Cargo	TECNICO VETERINARIO
Jornada	44 horas semanales
Centro de Contratación	Programa Medio Ambiente
Tipo de Contrato	Honorarios
Remuneración	\$ 700.000
Lugar de Trabajo	Dirección de desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral, <u>Depto. Medio Ambiente</u>
Formación Educacional y profesional	<ul style="list-style-type: none">- Título de Técnico Veterinario, otorgado por un Instituto reconocido por el estado.
Experiencia Acreditable	<ul style="list-style-type: none">- Deseable 1 año de experiencia en apoyo a Médico Veterinario en atención de consultas de clínica de animales menores y cirugías de esterilización.
Funciones del cargo	<ul style="list-style-type: none">- Asistir al Médico Veterinario en procesos quirúrgicos y en consultas clínicas.- Preparación de pacientes y entornos para procedimientos médicos, según indicación del Médico Veterinario.- Administración de medicamentos u otros, bajo supervisión e indicación del Médico Veterinario.- Atención a los dueños de mascotas bajo supervisión del Médico Veterinario.- Gestión de los historiales clínicos de los pacientes.- Apoyar al Médico Veterinario en inspeccionar y procesar denuncias relacionadas al incumplimiento a la Ley 21. 020 o normativa asociada.- Impartir talleres que fomente la Tenencia Responsable de Mascotas cuando sea necesario.

	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar al Médico Veterinario en el registro de consumo de medicamentos, alimento de canes y registro de inventario del Centro Veterinario de Atención Primaria. - Apoyar al Médico Veterinario a mantener registros y documentación de atenciones y realizar entrega periódica de informes clínicos y de avance de sus funciones. - Apoyar actividades con la comunidad en el área medio ambiental cuando se le solicite. - Propiciar mecanismos de Difusión de la Adopción de Canes - Apoyar otras funciones que el Médico Veterinario encomiende. - Apoyar otras funciones que la jefatura encomiende.
Competencias y Habilidades Genéricas	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades blandas o soft skills. - Office nivel usuario.
Referencias	<ul style="list-style-type: none"> - 2 referencias de trabajos anteriores (n° de teléfono y correo electrónico)

Documentación Requerida:

- a) Fotocopia simple de la cédula de identidad
- b) Currículum Vitae.
- c) Fotocopia simple del Certificado de Título.
- d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten su asistencia a cursos de perfeccionamiento, seminarios y otros, si los tuviere.
- e) Certificado de Antecedentes fines particulares.
- f) Certificados que acrediten su experiencia laboral, los que deberán en todo caso ser suscritos por el Jefe o Encargado de Personal y/o por el Jefe Superior o Representante Legal de los servicios públicos y/o privados que los extiendan, y deberán indicar los periodos de experiencia.

Se considerarán inadmisibles o fuera de bases, las postulaciones que no acompañen los antecedentes antes individualizados.

Recepción de Antecedentes:

Los antecedentes de los postulantes se deberán presentar en; sobre cerrado, dirigido a la Ilustre Municipalidad de Parral, indicando el cargo que postula, el nombre del postulante y ser ingresados en la Oficina de Partes de esta entidad, ubicada en calle Dieciocho N° 720 de la comuna de Parral, **hasta las 12:00 horas del día 20 de febrero del 2025.**

Se deja expresamente establecido, que las postulaciones enviadas por Correos de Chile u otro medio distribución, deberán igualmente cumplir con el plazo anteriormente señalado.

Cumplido el plazo anteriormente estipulado, la Secretaria Municipal o quien la subrogue levantará un acta en la cual certificará las postulaciones recibidas.-

Para efectos de la postulación **no se recibirán documentos vencido el plazo** de recepción de antecedentes citado anteriormente.

Además, se deja expresa constancia que los antecedentes de postulación **no serán** devueltos a los postulantes, por cuanto forman parte de los antecedentes del proceso que deben quedar en archivo. Salvo aquellas copias originales de certificados de título o de perfeccionamiento que solicite en forma escrita retirar, dejándose en todo caso, constancia de tal hecho y copia de los documentos en la carpeta respectiva.

Cumplido el plazo anteriormente estipulado, la Secretaria Municipal o quien la subrogue, levantará un acta en la cual certificará las postulaciones recibidas, las que serán entregadas para ser revisadas por el Comité de Selección **el día 20 de febrero 2025 a las 15:00 hrs.**

Apertura de Sobres de Postulación:

El día 20 de febrero 2025 a las 15:00 hrs en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se procederá a la apertura de los sobres de los postulantes, levantando un acta en la cual se consignarán todas las observaciones y se verificará si los postulantes reúnen los requisitos solicitados.

El Director de Recursos Humanos o quien lo subrogue, procederá a comunicarse mediante correo electrónico con cada uno de los postulantes seleccionados para la realización de la(s) entrevista(s) siguientes. Se deja expresa constancia, que las postulaciones que no reúnan todos los antecedentes y los requisitos mínimos para postular no podrán pasar a la etapa siguiente.

Entrevista Personal:

Se realizará una entrevista por parte del Comité de Selección, dejando constancia de la forma en que fueron citados, dispuesta **a partir del día 24 de febrero 2025 a las 09:00 horas** las que serán realizadas en la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicado en calle Balmaceda #216, según do piso de la comuna de Parral. Se deja expresamente establecida la eventualidad de que el postulante deba acudir al día(s) siguiente(s) en caso de un alto número de postulantes.

Al igual que en el numeral anterior, en caso de que los postulantes no se presenten a la hora y fecha en que sean citados, para el desarrollo de esta entrevista, se entenderá que desisten de continuar con el proceso y renuncian a su postulación, dejándose constancia de ello en el acta pertinente.

Selección propiamente tal:

El Comité de Selección revisará los antecedentes de los postulantes que reunieron todos los requisitos y antecedentes, asignando un puntaje según su cumplimiento de acuerdo a la pauta de evaluación final. Para ello se reunirá el **día 25 de febrero 2025 a las 15:00 horas** en forma presencial, en el cual se aplicará el puntaje final y se establecerán las ternas que serán entregadas al Sr. Alcalde.

En este sentido, luego de concluidas todas las etapas anteriores, el Comité deberá levantar un acta en la cual se consigne que una vez estudiados los antecedentes, y de acuerdo al puntaje obtenido, propone al Sr. Alcalde, los postulantes ordenados por puntaje en forma descendiente, con un máximo de tres. Los que en todo caso deben haber obtenido el mínimo de puntaje para ser considerado idóneo, esto es, **75 puntos**, de lo contrario no serán considerados.

Acorde lo anterior, el Sr. Alcalde procederá a la elección del ganador del concurso en comento, el día **27 de febrero 2025**, luego de lo cual se dará lugar a la etapa de comunicación de resultados al postulante seleccionado y al resto de los postulantes.

Efectuados todos los procedimientos anteriormente citados, el Director de Recursos Humanos o quien lo subrogue procederá a comunicar tal circunstancia por medio de correo electrónico, al postulante favorecido, **a más tardar el 28 de febrero 2025**, para presentarse a trabajar el 01 de marzo del 2025.-

PAUTA DE EVALUACIÓN FINAL:

Conforme lo precedentemente expuesto, los postulantes seleccionados serán evaluados conforme a los siguientes criterios:

ETAPA	ÍTEM	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
ETAPA Nº 1	(A) TÍTULO**	Posee Título técnico de Medico Veterinario.	35	35
	PERFECCIONAMIENTO	Cursos de Perfeccionamientos, Seminarios, Talleres y Otros Similares en el área (5 puntos por cada uno con un máximo de 10 puntos).	25	25
ETAPA Nº 2	ENTREVISTA PERSONAL **	Conocimiento generales relacionados con el cargo, esto es, los antecedentes que el postulante posee sobre las funciones que debe desarrollar en el marco del cargo al que postula.	8	40
		Motivación frente al cargo que concursa, es decir, cuáles son sus perspectivas, intereses y proyecciones laborales	8	
		Capacidad para trabajos en equipo, es decir, la facilidad de trabajar en equipos de trabajo, así como la colaboración eficaz que éste presta cuando se requiere que trabaje con grupos de personas.	8	
		Interés por el trabajo que realiza, esto es, el deseo del funcionario de perfeccionarse en el cumplimiento de sus obligaciones y la capacidad de obrar oportunamente, de proponer la realización de actividades y de soluciones ante los problemas que se presenten y de proponer objetivos o procedimientos nuevos para la mejor realización del trabajo asignado.	8	
		Propuestas de innovación para el cargo que postula.	8	
TOTALES				100
PUNTAJE MÍNIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDÓNEO				75